

PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE

Fondecyt Regular 2022

Postulación & Patrocinio UC

Dirección de Investigación
04 de junio, 2021

Esenciales del Concurso



- **Objetivo:** El objetivo de Fondecyt Regular es promover la investigación de base científico-tecnológica en las diversas áreas del conocimiento, mediante el financiamiento de proyectos de investigación individual de excelencia orientados a la producción de conocimiento.
- **Duración:** 2 a 4 años
- **Inicio Proyectos:** 1 de abril de 2022.
- **Ejecución:** Los proyectos deben ser realizados en Chile, por investigadores/as Chilenos/as o extranjeros/as que puedan comprometer su ejecución por todo el período de duración del proyecto. Los/as investigadores/as de nacionalidad extranjera que aprueben proyecto, deberán acreditar residencia en el país; Contar con cédula de identidad para extranjeros y visa de residencia definitiva o temporaria u otra que permita a la Agencia la transferencia de recursos. Aquellas visas con autorización de trabajo restringido a un empleador no serán consideradas para estos efectos.
- **Financiamiento:** M\$57.000.- máximos anuales. Este monto no incluye los gastos de administración que serán asignados a la o las Instituciones Patrocinantes, hasta un 20% sobre el valor de los proyectos (excluidos los honorarios de los o las investigadoras), de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias).

Principales Cambios



- **Ítems Financiables – Honorarios Investigador/a Responsable y Coinvestigadores/as:** El monto se ajusta de M\$6.000 anuales máximos para los/las IRs a M\$4.500; mientras que en el caso de los/las COIs se limita de M\$4.000 a M\$3.000. Finalmente, el monto máximo que puede solicitar el equipo de investigación compuesto por el/la IR y sus Coinvestigadores/as ahora es de M\$7.500 en comparación con los M\$10.000 anuales máximos que se podía solicitar en convocatorias anteriores. Ver en detalle en el punto 7.1.1.a)
- **Grupos de Evaluación:** Desde este certamen, se suman dos nuevos Grupos de Evaluación, conformando 30 en total, tras la subdivisión de los grupos de Educación, en Educación Inicial-Escolar y Educación Superior; y del de Astronomía, en Gravitación y Física de Altas Energías y de Astronomía y Astrofísica. Cabe recordar que, para la convocatoria la Concurso Regular 2021, también se agregó el Grupo de Evaluación de Interdisciplina y Transdisciplina.
- **Guía de Evaluación:** Tal como en la versión anterior y con el propósito de garantizar transparencia a este proceso, se publica la [Guía de Evaluación](#) y [anexo de guía para Fondecyt Regular 2022](#) en que se describe el flujo completo del concurso y, además, entrega otros antecedentes valiosos a los postulantes, referidos a la evaluación en un anexo específico para esta convocatoria.

Principales Cambios



- **Año Publicaciones:** Producto del contexto sanitario, el período para acreditar publicaciones, se amplía un año adicional a las convocatorias anteriores: **hasta el año 2013** para las y los investigadores que cumplan con alguna de las siguientes situaciones:
 - a) Investigadoras que acrediten el nacimiento de un hijo o hija, desde el año 2016 a la fecha. En caso de que certifiquen el nacimiento de más de un hijo o hija desde el año 2016, se otorga el beneficio de adicionar un año de productividad por cada uno de ellos.
 - b) Investigadores a quienes se les haya otorgado la tuición o el cuidado personal de menores, desde el 2016 a la fecha. En el caso que certifiquen la tuición o cuidado personal de más de un niño, niña o adolescente desde el año 2016, se otorga el beneficio de adicionar un año de productividad por cada uno de ellos.
- Adicionalmente, personas que acrediten situaciones de discapacidad, tendrán en plazo adicional de dos años, desde 2014, para acreditar productividad.

Cabe destacar que el año para acreditar publicaciones para el resto de los/las investigadores/as es **2016**

Principales Cambios



- **Nuevo estado de adjudicación:** Desde esta convocatoria, los proyectos evaluados podrán ser categorizados, de acuerdo a su puntaje final global, como:
 - **Aprobado con financiamiento:** proyectos que, como resultado de su evaluación, se encuentran sobre la línea de corte de adjudicación de su Grupo de Evaluación, obteniendo financiamiento por parte de la Agencia para su ejecución.
 - **Aprobado sin financiamiento:** *proyectos que, como resultado de su evaluación queden en categoría “muy bueno”, de acuerdo a la escala de la Agencia, pero se encuentran bajo la línea de corte de adjudicación de su Grupo de Evaluación, en cuyo caso no obtienen financiamiento por parte de la Agencia para su ejecución. IRs con proyectos en esta categoría podrán postular en próximas convocatorias.*
 - **Rechazado:** proyectos que, como resultado de su evaluación, no alcanzan la categoría de “muy bueno” de acuerdo a la escala de la Agencia (nota global menor a 4 puntos) y no obtienen financiamiento por parte de la Agencia para su ejecución.
 - **Lista de Espera:** La adjudicación podrá contemplar una lista de espera por Grupo de Evaluación, la cual será efectiva en caso de renuncia de alguno/a de los/as IR de proyecto aprobado; NO ACEPTACIÓN EXPLÍCITA DE EJECUTAR EL PROYECTO, por incumplimiento de requisitos de adjudicación, o por existir disponibilidad presupuestaria, dándose estricto cumplimiento a la normativa emitida de conformidad a la glosa presupuestaria respectiva. *Todos los proyectos catalogados como aprobados sin financiamiento, conformarán una lista de espera por grupo de evaluación.*

El día viernes 04 de junio, ANID publica una carta informando la suspensión del uso de la categoría “aprobados sin financiamiento”, la que no será utilizada en el concurso vigente ni incorporada en futuras bases.

Principales Cambios



Factores de Evaluación

Para esta versión, se consideran como criterios de evaluación la calidad, factibilidad y novedad científica y tecnológica de la propuesta, los que tendrán una ponderación de un 70%; en tanto, a la productividad del Investigador Responsable se le asignará un 30%.

2021

Calidad de la propuesta	<ul style="list-style-type: none">Fundamentos teóricos-conceptuales y estado del arte.Calidad y coherencia de las preguntas o hipótesis y objetivos.Pertinencia y validez de la metodología y su coherencia con los objetivos e hipótesis o preguntas de investigación.Potencial impacto y novedad científica o tecnológica de la propuesta.	40%
Viabilidad de la propuesta	<ul style="list-style-type: none">Coherencia del plan de trabajo con la propuestaInfraestructura y recursos (solicitados o existentes)Capacidad del equipo de trabajo para ejecutar la propuesta.	30%
Productividad	Publicaciones del/de la IR evaluadas de acuerdo a los criterios de cada Grupo de Evaluación (Anexo 3).	30%

2022

Calidad, factibilidad y novedad Científica y Tecnológica de la propuesta	<ul style="list-style-type: none">Fundamentos teóricos-conceptuales y estado del arte.Calidad y coherencia de las preguntas o hipótesis y objetivos.Pertinencia y validez de la metodología y su coherencia con los objetivos e hipótesis o preguntas de investigación.Plan de trabajo, cronograma y carta Gantt.Coherencia del plan de trabajo con la propuestaCapacidad del equipo de trabajo para ejecutar la propuesta.Infraestructura y recursos: Pertinencia y equilibrio entre los recursos solicitados necesarios para la ejecución del proyecto y los recursos materiales y humanos disponibles para su ejecución.Novedad científica o tecnológica de la propuesta.	70%
Productividad	Publicaciones del/de la IR evaluadas de acuerdo a los criterios de cada Grupo de Evaluación (Anexo 3).	30%



Se sugiere apoyar lectura de las bases con la [Guía de Evaluación](#) y el [anexo de guía para Fondecyt Regular 2022](#) publicadas en el [sitio web del concurso de ANID](#).

Principales Cambios



- **Elaboración de listado de Puntajes en la evaluación de la productividad del IR:** De acuerdo a las publicaciones seleccionadas por los/las investigadores/as y validadas por los GE, y de acuerdo a los criterios definidos para cada grupo en Anexo 3 de las presentes bases, se obtendrá un listado de puntajes para cada grupo, el que será ordenado en forma decreciente y convertido a una escala continua de 1 a 5. El 20% inferior de este listado, independiente del puntaje y calificación obtenida, no continuará a la segunda etapa de evaluación. En caso de existir igualdad de puntajes en el límite superior del 20%, se considerará un porcentaje menor de proyectos hasta que sea posible diferenciar entre uno y otro.
- **La aprobación del Informe académico final está sujeta a la presentación de:** Acreditar un producto o actividad que dé cuenta de transferencia, contribución o vinculación con la sociedad.

Requisitos & Admisibilidad



- ✓ Todo proyecto debe ser presentado por un/a IR y patrocinado por una institución con personería jurídica en Chile, la que deberá comprometer su patrocinio durante toda la vigencia del proyecto, en caso de adjudicación.
- ✓ Además, podrá incluir uno/a o más Coinvestigadores/as, cuya participación sea necesaria para el logro de los objetivos del proyecto, con o sin patrocinio institucional. En este último caso, en la postulación, debe declarar al/a la Coinvestigador/a como particular.

Para agregar un COI Particular, recuerde que debe agregar primero como **Institución Patrocinante Secundaria** una llamada “**PARTICULAR**” que puede buscar en el listado de instituciones como cualquier otra, luego de ello, podrá ingresar al COI y agregarlo como **PARTICULAR**.

The screenshot shows three main windows illustrating the steps to add a particular institution:

- Left Window: Institución Patrocinante**
 - Header: "En los casos que corresponda, recuerde presionar el botón guardar cada vez que incorpore".
 - Text: "Si su institución no se encuentra registrada, no se despliegan los antecedentes del/de la Representante Institucional o la información es incorrecta, solicite a su institución completar y enviar el siguiente formulario a través de <https://ayuda.anid.cl>".
 - Form: "Descargar Formulario Institución".
 - Search Bar: "Nombre Institución: particular" and "Buscar".
 - Results: "Resultados de la Búsqueda" table with four rows:
 - 1 ESCUELA PARTICULAR N° 7 ALBERTO PEREZ (Representante Institucional: Sin Representante)
 - 2 PARTICULAR (Representante Institucional: POSTULACION PARTICULAR)
 - 3 ESCUELA BASICA PARTICULAR N°190 CELESTIN FREINET (Representante Institucional: Sin Representante)
 - 4 CORPORACION NACIONAL DE COLEGIOS PARTICULARRES DE CHILE (Representante Institucional: Sin Representante)
- Middle Window: Ingresar Institución**
 - Header: "Ingresar Institución".
 - Form: "Datos de la Institución" section with fields:
 - Nombre: PARTICULAR
 - Dirección Legal:
 - Región:
 - Representante Institucional: POSTULACION PARTICULAR
 - Email: postulacion.particular@gmail.cl
 - Teléfono:
 - Facultad u Oficina:
 - Form: "Tipo de Institución" dropdown menu with "Institución Secundaria" selected.
 - Buttons: "Volver" and "Guardar".
- Right Window: Identificación**
 - Header: "Identificación" tab is active, followed by "Institución", "Investigador(a)", "Formulación", "Recursos", "Anexos", and "Revisión / envío".
 - Section: "Instituciones Patrocinantes" table with two rows:
 - PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE (Particular)
 - Representante: PEDRO BOUCHON AGUIRRE
 - vriuc@uc.cl
 - 2224516
 - Institución Principal
 - Edit | Eliminar
 - PARTICULAR (Particular)
 - Representante: POSTULACION PARTICULAR
 - postulacion.particular@gmail.cl
 - Institución Secundaria
 - Edit | Eliminar
 - Buttons: "Agregar Institución +".

Requisitos & Admisibilidad



- ✓ **Un/a investigador/a puede postular en este concurso:**
 - a) En un proyecto en calidad de **Investigador/a Responsable**, cuya dedicación en horas semanales deberá ser indicada en el Sistema de Postulación en Línea (Sección “Investigador/a” en Horas Semanales, Editar)
 - b) En uno o más proyectos en calidad de **Coinvestigador/a**, con un compromiso de dedicación en horas semanales, las que deberá indicar en el Sistema de Postulación en Línea, de acuerdo a las necesidades del proyecto. (Sección “Investigador/a” en Horas Semanales, Editar)
 - c) Podrán postular en calidad de **Coinvestigador/a**, un/a **IR de proyecto de Postdoctorado en ejecución** y que continúe más allá del 1 de abril del 2022, ateniéndose al máximo de horas permitidas para realizar actividades académicas, de acuerdo a lo establecido en las bases y convenio de financiamiento respectivo. No obstante, durante el período en que esté ejecutando el proyecto de Postdoctorado, su participación como Coinvestigador/a no será remunerada. Lo mismo aplica para quienes postulen en calidad de IR en el Concurso de Postdoctorado 2022 y resulten adjudicados.
- ✓ A partir del 1 de abril del 2022, un/a investigador/a solo podrá ser IR en un proyecto Fondecyt en ejecución sea éste del Concurso Regular, Postdoctorado o de Iniciación en Investigación.

Restricciones



El proyecto será declarado fuera de bases, en caso de verificarse el incumplimiento de alguna de las situaciones que se indican a continuación:

- Los/as **IR y Coinvestigador/a** de proyecto Fondecyt adjudicados con anterioridad al presente concurso, que a la fecha de cierre de patrocinio institucional de la presente convocatoria (es decir, al 14 de julio de 2021), no hayan enviado a través de SIAL la información requerida para la aprobación del informe académico final, de acuerdo a lo establecido en las bases que rigen su concurso.

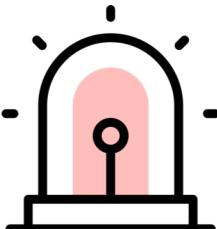
Es decir, que todos los proyectos adjudicados antes del 14 de julio de 2021 tienen hasta esta fecha para presentar la información requerida para la aprobación del informe académico final.

Salvo, los casos que solicitaron extensión por medidas Covid; los Fondecyt Regular que finalizan el 30 de marzo de 2022 y Fondecyt Iniciación que finalizan el 31 de octubre de 2021; y los casos de pre-post natal y tuición, estos casos pueden postular, pero si adjudican Fondecyt Regular 2022 deben presentar el informe académico final de su anterior proyecto antes del 30 de junio de 2022.

Revise estas excepciones en las [Preguntas Frecuentes](#) de la convocatoria.

- Los/as IR de un proyecto Regular, de Iniciación en Investigación o de Postdoctorado que se encuentren en ejecución y **que continúen más allá del 1 de abril del 2022**, sólo podrán participar en calidad de **Coinvestigador/a** en este concurso.
- Si una persona postulará como IR en este concurso, en el Concurso de Iniciación en Investigación 2022 o en el Concurso Fondecyt de Postdoctorado 2022, sólo se considerará para el proceso de concurso el primer proyecto recepcionado a través del Sistema de Postulación en Línea, quedando fuera de bases las restantes propuestas. Lo mismo rige para investigadores/as que presenten más de un proyecto en este concurso en calidad de IR. Se exceptúa de lo anterior, aquellos casos en que la primera postulación recepcionada resultara inadmisible o fuese previamente retirada de concurso por el/la IR.

Restricciones



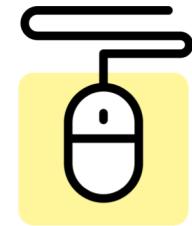
- **Idioma:** Las postulaciones de los siguientes Grupos de Evaluación deberán ser presentadas en idioma inglés: Matemáticas, Física Teórica y Experimental, Astronomía y Astrofísica, Gravitación y Física de Altas Energías, Ciencias de la Tierra, Ingeniería 1, 2 y 3, Química 1 y 2, Biología 1, 2 y 3, Ciencias Económicas y Administrativas, Medicina G1, Medicina G2-G3, Agronomía, Salud y Producción Animal e Interdisciplina y Transdisciplina. Sin perjuicio de lo anterior, serán admitidas postulaciones en español, en cuyo caso el postulante deberá acompañar un ejemplar traducido al idioma inglés, para permitir que dichas postulaciones sean examinadas por los/as evaluadores/as extranjeros. Investigadores/as que postulen en otros Grupos de Evaluación distintos a los mencionados anteriormente, también podrán presentar sus proyectos en idioma inglés, si lo estiman pertinente.
- El no cumplimiento de lo previsto en los numerales 4 (admisibilidad)* y 5 (Fuera de bases) de las bases, será causal para que el proyecto sea declarado fuera de bases, con excepción de lo señalado en los literales b) y c) del ordinal 4.3. y ordinal 4.4. Asimismo, podrá ser declarado fuera de bases por incumplimiento de lo dispuesto en el numeral 8 (Postulación al concurso)** de las bases, con excepción de los literales k, l, m y n del numeral 8.2. *Se sugiere revisar a cabalidad punto por punto.*

Ejemplos Numerales:

*Atención: Numeral 4 (Admisibilidad) 4.3 a) “En un proyecto en calidad de IR, cuya dedicación en horas semanales deberá ser indicada en el Sistema de Postulación en Línea”. Se consideraría entonces como fuera de bases, en este caso, no indicar las horas de dedicación en el sistema de postulación (SPL).

**Atención: Numeral 8 (Postulación) 8.2 i) “Las postulaciones que registren error en la tabla de “recursos solicitados por Institución” del SPL, sección recursos, que hagan inviable la ejecución de los proyectos, podrán ser declaradas fuera de bases”.

Postulación: Publicaciones



1. Editar módulo Currículum IR en el Sistema de Postulación:

Es importante recordar que el módulo de CV provee de información al módulo de postulación, por lo que es fundamental alimentar el primero para luego seleccionar publicaciones/proyectos en el segundo y que éstas sean consideradas en la evaluación de su proyecto.

En la Sección o módulo Curriculum del Postulante, el/la IR debe incorporar/actualizar sus antecedentes personales, académicos y productividad científica. Respecto a su productividad, en la postulación podrá seleccionar e incluir como **máximo 10 publicaciones** (a partir del **2016**, ver punto 9.3 de las bases), además de los proyectos financiados por la Agencia en que haya participado en los últimos 10 años, y aquellos obtenidos por otras fuentes en los últimos 5 años. Para la selección de las publicaciones, se sugiere revisar los criterios de Evaluación Curricular del Grupo de Evaluación adscrito. Por último, las publicaciones aceptadas o en prensa, libros y capítulos de libros, deberán ser debidamente acreditadas. Toda la información sobre criterios de evaluación y acreditaciones requeridas están descritas en el [Anexo 3 de las bases](#).

Tenga presente que:

1.- La opción Editar permite ingresar/modificar las horas semanales que dedicará a la ejecución del proyecto, ingresar/modificar las funciones ingresadas para cada año y en caso de investigadoras con hijos(as) o investigadores(as) que tienen judicialmente la tutición o el cuidado personal de uno(a) o más menores, indicar el número de ellos. Asimismo, podrá informar si se encuentra en situación de discapacidad.
2.- La opción Editar del(de) la Coinvestigador(a) permite modificar las horas semanales y funciones ingresadas.
3.- La opción Editar Currículum permite ingresar a su currículum y completar la información solicitada.
4.- Ud. debe seleccionar las publicaciones y proyectos ingresados en su Currículum que serán parte de la evaluación de la propuesta.

Investigadores(as)	
<p>Natalia Atencio</p> <p>Investigador(a) Responsable</p> <ul style="list-style-type: none">PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE <p>Horas Semanales</p> <p>Año 1 : 0 Año 2 : 0</p> <p>Editar</p> <p>Editar currículum <input checked="" type="checkbox"/> Seleccionar publicaciones(0) <input checked="" type="checkbox"/> Seleccionar proyectos(0)</p>	<p>Denise Gómez Zarzar</p> <p>denise.gomez@uc.cl</p> <p>Coinvestigador(a)</p> <ul style="list-style-type: none">PARTICULAREn espera de aceptación de participación <input checked="" type="checkbox"/> Enviar Recordatorio <p>Horas Semanales</p> <p>Año 1 : 22 Año 2 : 22</p> <p>Editar Eliminar</p> <p>Editar currículum <input checked="" type="checkbox"/> Seleccionar publicaciones(0) <input checked="" type="checkbox"/> Seleccionar proyectos(0)</p>

[Agregar investigador +](#)

Postulación



2. Importar y agregar Publicaciones:

En el módulo **currículum** podrán agregar la productividad científica que quieren luego seleccionar en su postulación. En el caso de las publicaciones tienen la opción de agregar manualmente o de importar los artículos desde bases de datos (esta última es la recomendada).

Para esta convocatoria, ANID no está solicitando el uso del Portal del Investigador.

The screenshot displays two main windows of the ANID Postulation system. The left window shows the 'Curriculum - Para Fondos de Investigación' page, specifically the 'Publicaciones' tab. It lists one article: 'Prueba DINV de Publicación' from ISI, 2016 - DINV Journal, Editorial UC. Buttons for 'Importar artículos +' and 'Agregar manualmente +' are visible. The right window is a modal titled 'Importar artículos científicos' which guides the user through defining authors and selecting articles from databases like ISI, Scielo, Scopus, and PubMed. It includes sections for 'Paso 1 Definir Autor e Indización' and 'Paso 2 Importar Artículos'.

Postulación



3. Seleccionar Publicaciones y Proyectos:

Una vez importadas o agregadas manualmente las publicaciones y proyectos a su currículum, puede volver al sistema de postulación y podrá seleccionar las publicaciones y/o proyectos que utilizará en su propuesta.

Identificación Institución Investigador(a) Formulación Recurso Anexos Revisión / envío

Tenga presente que:

- La opción Editar permite ingresar/modificar las horas semanales que dedicaría a la ejecución del proyecto, ingresar/modificar las funciones ingreadas para cada año y en caso de investigadoras con hijos(as) o investigadore(s) que tienen judicialmente la tutión o el cuidado personal de uno(a) o más menores, indicar el número de ellos. Asimismo, podrá informar si se encuentra en situación de discapacidad.
- La opción Editar del(de la) Coinvestigador(a) permite modificar las horas semanales y funciones ingresadas.
- La opción Editar Curriculum permite ingresar a su currículum y completar la información solicitada.
- Ud. debe seleccionar las publicaciones y proyectos ingresados en su Currículum que serán parte de la evaluación de la propuesta.

Investigadores(as)

Natalia Atencio
Investigador(a) Responsable
• PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

Horas Semanales
Año 1 : 0
Año 2 : 0

Editar
 Editar currículum
 Seleccionar publicaciones(0)
 Seleccionar proyectos(0)

Agregar Investigador +

Inicio Postulaciones + Currículum Solicituds + Concursos abiertos + Ayuda

Publicaciones del(de la) Investigador(a) - Natalia Teresa Atencio Menares

Si desea seleccionar otras publicaciones que no aparecen en este listado, debe agregarlas primero en la sección "publicaciones" del módulo "currículum".

De todas las publicaciones incorporadas en su currículum, seleccione un máximo de 10, desde el año 2016, para esta postulación. Considera para ello, los criterios de evaluación curricular establecidos para cada grupo de evaluación en las bases del concurso.

Las investigadoras que acrediten el nacimiento de un(a) hijo(a) a partir del año 2016, podrán agregar publicaciones desde el año 2013. Investigadoras que certifiquen el nacimiento de más de un(a) hijo(a) desde el año 2016, pueden adicionar un año de productividad por cada hijo(a), a partir del(de la) segundo(a) hijo(a). Asimismo, pueden hacer uso de este beneficio investigadore(s) que durante el mismo periodo se les haya otorgado judicialmente la tutión o el cuidado personal de uno o más menores, indicando el número de ellos y el año en que los obtuvo. De acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 19.600 sobre adjudicación de menores. Para acceder a este beneficio, es obligatorio adjuntar, en un único archivo en la Sección Anexos, copia autorizada de la(s) resolución(es) del tribunal que la haya otorgado la tutión o el cuidado personal del(de los)de los menor(es) y/o certificado(s) de nacimiento del(de los)de la(s) hijo(a)s.

Igualmente, los(as) Investigador(es) que se encuentren en situación de discapacidad, podrán hacer uso del beneficio de adicionar un año a su productividad. El plazo a considerar es a partir del año 2014. Para acreditar esta situación deberán adjuntar, en la sección Anexos certificados de discapacidad de la postulación, el Certificado deberá ser emitido por SENADIS, COMPIN u otra entidad extranjera equivalente, esto último para el caso de investigadore(s) extranjero(s).

Recuerde que para toda publicación informada como aceptada o en prensa, debe incorporar en la sección Anexos - Publicaciones, los documentos que lo acreditan o en su defecto, informar el DOI de la publicación.

Artículos Libros Capítulos Seleccionados (0)

Prueba DINV de Publicación
ISI 2016 - DINV Journal, Editorial UC

1 Esta publicación fue ingresada manualmente. Verifique que no contenga errores, especialmente, en el nombre de la revista ni en el ISSN. Correcciones deben ser realizadas en su Currículum. Seleccionar

Guardar Seleccionados Cancelar

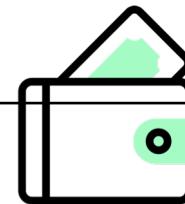
Investigadores(as)

Natalia Atencio
Investigador(a) Responsable
• PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

Horas Semanales
Año 1 : 0
Año 2 : 0

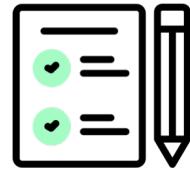
Editar
 Editar currículum
 Seleccionar publicaciones(1)
 Seleccionar proyectos(0)

Financiamiento



GASTOS EN PERSONAL	Honorarios IR: Máximo M\$4.500 por año. Honorarios COI: Máximo M\$3.500 por año. // Total equipo (IR+COIs) M\$7.500 máx. por año. Tesistas: Máx. M\$2.500 por persona por año // Total tesistas M\$7.500 máx. por año. Personal Técnico y de Apoyo: sin monto máximo por bases. No deben incluirse aquí IR o COIs de otros proyectos Fondecyt en ejecución.
EQUIPAMIENTO (Bienes de Capital)	Sin monto máximo. Adquisición de equipos e instrumental directamente requerido para la ejecución del proyecto. No se puede solicitar equipos en el último año.
GASTOS DE OPERACIÓN GENERAL	Materiales fungibles, insumos computacionales como software o licencias. Capacitaciones, asistencia a congresos, talleres y seminarios. Gastos de publicación y difusión de resultados. Gastos de propiedad intelectual e industrial, consultoría y asesorías. Sólo se podrá cubrir financiamiento para publicaciones científicas generadas por el proyecto y en revistas incluidas en la base de datos WoS y otras. En el caso de libros, sólo se financiará la preparación del manuscrito, no así su publicación.
VIAJES (Dentro de Gastos de Operación General)	Nacionales e internacionales en clase económica, con movilización y traslados. Sin monto máximo. La tabla de valores utilizada por Fondecyt se encuentra disponible en este link . En caso de presentación en reuniones científicas o congresos se financiará como máx. <u>un viaje por año o una persona del equipo.</u>
VIAJES DE COLAB. INTERNAC.	Investigadores/as residentes en el extranjero que viajen a Chile con la finalidad de reforzar los objetivos y/o actividades del proyecto. Se puede solicitar colaboración internacional hasta en dos años de ejecución del proyecto (independiente de la duración de éste). Máximo M\$3.000 anuales para pasajes y viáticos, incluyendo viático, pasajes internacionales y traslado a nivel nacional), todos los pasajes en clase económica.
INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO	Mobiliario y acondicionamiento menor, entre otros.
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN INDIRECTOS	Fondecyt asignará a la Institución Patrocinante hasta un 20% sobre el valor de los proyectos (excluidos los honorarios del IR), de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias. Estos recursos serán destinados a las Unidades Ejecutoras, para cubrir gastos indirectos en que éstas incurran derivados de la ejecución de los proyectos.

Proceso Patrocinio Institucional UC



Todo proyecto deberá contar con Patrocinio de una Institución con personería jurídica en Chile, para lo cual, todo investigador que participe en un proyecto, ya sea en su calidad de IR o COI, debe obtener un patrocinio institucional (*salvo sólo en el caso de COIs que pueden ir como PARTICULAR*).

Para solicitar el patrocinio UC, la Dirección de Investigación (DINV) requiere que todos los IRs y COIs que pertenezcan a la Universidad Católica participen del envío de un Formulario de Solicitud de Patrocinio Interno:

En Calidad de IR UC:

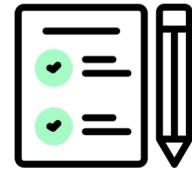
En la solicitud el IR indicará los datos del proyecto, sus datos personales y la de todos los COIs de su proyecto. Si existen COIs UC, en esta misma solicitud el IR debe adjuntar lo solicitado por cada uno de ellos.

En Calidad de COI UC:

Si ud. es COI UC de un proyecto con IR UC, es el IR UC quien solicita el patrocinio institucional, por lo que debe tomar contacto con el IR para coordinar su documentación.

En caso contrario, si ud. es COI UC de un proyecto con IR de otra institución, usted deberá solicitar el patrocinio institucional UC como COI y completar la información del proyecto y enviar la documentación. Si son varios COIs UC, deben coordinarse para enviar una solicitud juntos.

Proceso Patrocinio Institucional UC



¿Qué requisito debo cumplir?

Todo IR UC y COI UC debe poseer un contrato académico de 22 horas semanales o más en la Universidad Católica, es decir, pertenecer a la planta ordinaria, adjunta o especial (no se consideran las categorías de instructor y/o investigador, además de Postdoctorantes).

¿Cómo solicito el patrocinio?

1.- **Completar el [Formulario Online](#)** de solicitud de Patrocinio UC antes del jueves 01 de julio de 2021 a las 16:00 horas, adjuntando la siguiente documentación digital **por cada investigador UC (IR y COI)**:

• **DOI (declaración obligatoria del investigador):** Firmada por el/la Decano/a de su Facultad. El formato de la DOI a utilizar debe ser el dispuesto por la DINV para [descarga](#), salvo algún otro formato discutido previamente con alguna facultad.

• **Carta de Apoyo (si aplica):** Todo IR UC y COI UC debe poseer un contrato académico de 22 horas semanales o más en la Universidad Católica, es decir, pertenecer a la planta ordinaria, adjunta o especial (no se consideran las categorías de instructor y/o investigador, además de Postdoctorantes). En caso de no cumplir con este requisito, debe adjuntar, además de la DOI, una CARTA DE APOYO de parte de su Decano/a que explique su situación, respalde la presentación del proyecto y en la cual se señalen los eventuales compromisos que se asumen. Esta carta debe ir dirigida a la Directora de Investigación, Sra. María Elena Boisier. El formato de la carta a utilizar debe ser el dispuesto por la DINV para [descarga](#).

La DOI y la Carta de apoyo las debe gestionar directamente con las direcciones de investigación de su Unidad Académica con tiempo. Cada UA maneja diferentes plazos, por lo que debe informarse con tiempo.

2.- Dado los tiempos acotados de la postulación, se permitirá enviar el **ID o número de protocolo de Ética y Seguridad UC** después del cierre de la postulación al correo: **fondacyt.uc@uc.cl** indicando su número de postulación (SPL) y el número (ID) que el [Sistema de Ética y Seguridad UC](#) les entregue una vez ingresen los datos base del proyecto. El plazo del envío de esta información es el **28 de julio de 2021 (dos semanas luego del cierre de patrocinio institucional)**.

Plazos



RESPONSABLE	PROCESO	PLATAFORMA	PLAZO	OBSERVACIONES
Investigador Responsable	Envío de postulación en plataforma FONDECYT-ANID	Plataforma FONDECYT	Hasta miércoles 30 de junio de 2021 a las 16:00 horas.	Plazo completamente impostergable. La información y los documentos enviados a FONDECYT en su postulación serán considerados para entregar el patrocinio institucional, por lo tanto, su postulación debe estar completa
Investigador Responsable	Envío Formulario de Solicitud de Patrocinio Interno DINV	Formulario DINV	Hasta jueves 01 de julio de 2021 hasta las 16:00 horas.	Para entregar el patrocinio institucional se considerará la información y los documentos de la postulación enviada a través del sistema de postulación en línea de FONDECYT y del formulario interno DINV.
DINV	Revisión interna y observaciones DINV	Formulario DINV	Hasta viernes 09 de julio de 2021.	La DINV podría enviar observaciones a los postulantes sobre cualquier problema de admisibilidad en base a la información enviada en la solicitud de patrocinio y a la postulación en la plataforma FONDECYT. Durante los días de revisión, el/la postulante podrá solicitar la devolución de su postulación para realizar modificaciones, independiente de existir o no observaciones. No obstante, si una postulación es devuelta, el/la postulante es responsable de enviar nuevamente su proyecto a través de la plataforma FONDECYT para su patrocinio.
DINV	Patrocinio Institucional	Plataforma FONDECYT	Hasta miércoles 14 de julio de 2021 hasta las 16:00 horas.	Plazo completamente impostergable para entregar el patrocinio institucional a través del sistema en línea para Instituciones Patrocinantes.

Enlaces de ayuda



- [Página web de la Convocatoria – ANID.](#)
- [Bases Fondecyt Regular 2022.](#)
- [Preguntas Frecuentes.](#)
- [Guía de Evaluación.](#)
- [Anexo de Guía de Evaluación para F. Regular 2022.](#)
- [Presentación Taller ANID – F. Regular 2022.](#)
- [Carta ANID: Modificación estados adjudicación \(4 junio\)](#)
- [Plataforma de Postulación FONDECYT \(SPL\).](#)
- [Consultas FONDECYT Botón AYUDA.](#)

- [Ficha web de la Convocatoria – UC](#)
- [VRI Informa N°64/2021](#)
- [VRI Informa N°75/2021](#)
- [Formulario Patrocinio Institucional UC](#)
- [Formato DOI UC](#)
- [Formato DOI UC para varios COIs \(misma Facultad\)](#)
- [Formato Carta de apoyo UC](#)
- [Ética y Seguridad UC](#)

Recuerde...



- Revisar las bases concursales, preguntas frecuentes y otros documentos del concurso disponibles en FONDECYT.
- Estar atento a correos y comunicados en el sitio web de concursos de la DINV tanto para los procesos generales de postulación como para instrucciones específicas por proyecto.
- Informarse de los procesos internos de su Facultad, Escuela o Instituto para obtener los documentos solicitados para el respaldo del patrocinio Institucional a tiempo.
- Enviar su postulación con tiempo, dado que el proceso de REVISIÓN/ENVÍO puede tardar unos minutos en completarse. Si presenta problemas con la plataforma (SPL) tiene hasta el 01 de julio de 2021 para enviar por AYUDA ANID su reporte de la situación, siempre enviando un medio de evidencia como *screenshot* del problema.
- **Asegurarse que tanto IRs como sus COIs no tengan informes académicos finales pendientes, de lo contrario el proyecto podría ser declarado fuera de bases (ver punto 5.1 de las bases).**

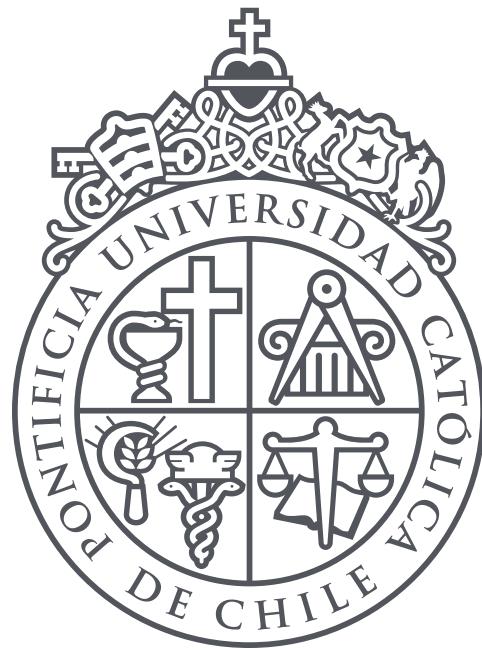
CONSULTAS EXTERNAS

La vía oficial para la presentación de consultas y solicitudes sobre la postulación se realizará a través de la [plataforma Ayuda ANID, hasta el día 24 de junio de 2021](#), Lo anterior, con el objeto que ANID otorgue una oportuna respuesta al requerimiento. Solicitudes recepcionadas en fecha posterior a la indicada no serán consideradas.

CONSULTAS INTERNAS UC

Coordinadora del concurso: Natalia Atencio Menares

Mail: Fondacyt.uc@uc.cl



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE